

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
Resolución Presidencial N° 232-2023-UNJ

Jaén, 13 de septiembre de 2023

VISTO: el Oficio N° 636-2023-UNJ-P, de fecha 13 de septiembre de 2023, Oficio N° 1915-2023-UNJ-P/DGA, recibido con fecha de recepción 13 de septiembre de 2023, Informe N° 550-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 07 de septiembre de 2023, Informe N° 002-2023-UNJ/IGCA, de fecha 06 de septiembre de 2023, Anexos: Copia de Resolución N° 432-2023-CO-UNJ, de fecha 04 de septiembre de 2023, Oficio N° 009 IPD/CRDC/CPIPD-JAÉN, de fecha 01 de septiembre de 2023, Oficio Múltiple N° 003 IPD/CRDC/CPIPD-JAÉN, de fecha 03 de julio de 2023, Plan de Representación en los XXI Juegos Nacionales Deportivos Laborales Etapa Regional en la ciudad de Cajamarca de los Trabajadores de la UNJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 111-2019-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el Capítulo VII de la Directiva N° 001-2018-OSG/UNJ aprobado con Resolución N° 383-2018-CO-UNJ de fecha 17 de julio del 2018 precisa: respecto al uso de unidades para prácticas, viajes, numeral 8.3, indica "La salida de vehículo de viajes de estudios interprovincial, se ejecutará según cronograma preestablecido, con la debida autorización mediante documento de la Alta Dirección. La salida de vehículo para prácticas internas, se atenderá según disponibilidad del vehículo; asimismo, deberá continuar con la instalación de la Dirección General de Administración", numeral 8.4) "La solicitud de trámite se inicia en la Coordinación de la Escuela Profesional, quien previa evaluación tramitará a la solicitud de Vicepresidencia Académica, del mismo modo en el numeral 8.5 "Los requerimientos de vehículos para la comisión de servicio a realizarse fuera de la Ciudad de Jaén, serán autorizados por la Comisión Organizadora mediante acto resolutivo, excepto los vehículos de la Alta Dirección, por los cuales bastará la autorización con la papeleta de autorización de salida de vehículo para viaje de la UNJ";

Que, la Dirección de Bienestar Universitario, Servicios de Cultura, Deporte y Recreación, remite el Plan de Representación en los XXI Juegos Nacionales Deportivos Laborales Etapa Regional en la Ciudad de Cajamarca de los Trabajadores de la UNJ;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 003 IPD/CRDC/CPIPD-JAEN, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador Provincial de Jaén, invita a participar de los juegos nacionales deportivos laborales 2023;

Que, mediante Oficio N° 009IPD/CRDC/CPIPD-JAEN, de fecha 01 de setiembre de 2023, el coordinador provincial del Instituto Peruano del Deporte felicita al presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, por haber obtenido el primer lugar en las disciplinas de fútbol 6 libre y fútbol 11 libre, en los juegos nacionales deportivos laborales 2023;



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
Resolución Presidencial N° 232-2023-UNJ

Jaén, 13 de septiembre de 2023

Que, mediante el Informe N° 002-2023-UNJ/IGCA, de fecha 06 de setiembre de 2023, el Delegado General del Equipo de Fútbol de la UNJ, solicita al Director General de Administración de la UNJ el bus interprovincial para participar de en la etapa regional de XXI juegos nacionales deportivos laborales – Cajamarca en representación de la UNJ;

Que, con el Informe N° 550-2023-UNJ/DGAUSGGA, de fecha 07 de setiembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental informa al Director General de Administración sobre la disponibilidad del bus para el apoyo con el traslado de deportistas trabajadores de la UNJ a la ciudad de Cajamarca;

Que, a través del Oficio N° 1915-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 13 de setiembre de 2023, el Director General de Administración solicita al presidente de la Comisión Organizadora aprobar con acto resolutivo la salida del bus institucional para los fines señalados en líneas precedentes;

Con Oficio N° 636-2023-UNJ/P de fecha 13 de setiembre, el presidente de la Comisión Organizadora, autoriza al Secretario General proyectar la resolución presidencial de salida del bus institucional para el viaje de ida y vuelta a la ciudad de Cajamarca, en apoyo de los deportistas trabajadores de la UNJ.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la salida del bus institucional para viaje de los deportistas trabajadores de la Universidad Nacional de Jaén a la ciudad de Cajamarca en representación de nuestra Casa Superior de Estudios, a fin de participar en los XXI JUEGOS NACIONALES LABORALES - ETAPA REGIONAL, a realizarse los días 16 al 17 de setiembre de 2023, en las disciplinas de FÚTBOL 6 LIBRE Y FÚTBOL 11 LIBRE, cuyo listado forma parte integrante de lo citado en el anexo de la presente resolución, y de conformidad con los considerandos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén realice las acciones necesarias para ejecutar la actividad académica señalada en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
PRESIDENTE



MAD N° 675007

Jaén, 13 de setiembre del 2023.

OFICIO N°636-2023-UNJ-P

Señor:

Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General
Universidad Nacional de Jaén



ASUNTO: Proyectar Resolución Presidencial de aprobación de salida de Bus Institucional para viaje de ida y vuelta a la Ciudad de Cajamarca en apoyo a los deportistas trabajadores de la Universidad Nacional de Jaén.

Referencia: a) Oficio N° 1915-2023-UNJ-P/DGA
b) INFORME N° 550-UNJ/DGA/USGGA (674522)

Me complace dirigirme a usted para saludarle cordialmente, a la vez en atención a los documentos de la referencia, emitido por la Dirección General de Administración, en la cual solicita aprobar con acto resolutivo la salida de bus institucional para viaje a la Ciudad de Cajamarca en apoyo a los deportistas trabajadores de la UNJ.

Por lo que, se le requiere tenga a bien proyectar la Resolución Presidencial autorizando el viaje para los trabajadores de la UNJ a la Ciudad de Cajamarca, a fin de participar en los XXI JUEGOS NACIONALES LABORALES- ETAPA REGIONAL a realizarse los días del 16 al 17 de setiembre del presente año, según lo solicitado por la Dirección General de Administración y la Delegación General del Equipo de Fútbol de la Universidad. Para tal efecto, se anexa expediente en 17 folios.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente me suscribo de Usted, reiterándole las muestras de mi consideración y estima.

Muy atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
PRESIDENTE

C.c.
Archivo
HWMM/elv



R.P 232.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jaén, 13 de setiembre del 2023

OFICIO N.º 1915-2023-UNJ-P/DGA

Señor

Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel

Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Jaén

Presente. -



ASUNTO : SOLICITO APROBAR CON ACTO RESOLUTIVO SALIDA DE BUS INSTITUCIONAL PARA VIAJE A CAJAMARCA EN APOYO A LOS DEPORTISTAS TRABAJADORES DE LA UNJ, POR MOTIVO DE REPRESENTACION EN LOS XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES.

REFERENCIA: INFORME N°550-2023-UNJ/DGA/USGGA
INFORME N°002-2023-UNJ/IGCA
RESOLUCION N°432-2023-CO-UNJ
OFICIO N°009.IPD/CRDC/CÓD-JAEN
PLAN DE REPRESENTACION EN LOS XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez exponerle lo siguiente:

Que, con INFORME N°550-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 07 de setiembre de 2023, la Jefa (e) de la Unidad de Servicios Generales, alcanza la Disponibilidad de BUS institucional en apoyo para transporte de los deportistas trabajadores de la Universidad Nacional Jaén para realizar, viaje a la ciudad de Cajamarca en representación de Nuestra casa superior de estudios en los **XXI JUEGOS NACIONALES LABORALES**, ETAPA REGIONAL a realizarse los días del **16 al 17 de setiembre 2023** en las disciplinas de **FUTBOL 6 LIBRE Y FUTBOL 11 LIBRE**. Con Resolución 432-2023-CO-UNJ de fecha 04 de setiembre la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en su Artículo Primero: Reconoce y felicita a los docentes y personal administrativo que participaron en las diferentes disciplinas deportivas en representando a la UNJ en los XXI Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2023

En tal sentido, **solicito aprobar con acto resolutivo SALIDA DE BUS INSTITUCIONAL PARA VIAJE DE IDA Y VUELTA A CAJAMARCA EN APOYO A LOS DEPORTISTAS TRABAJADORES DE LA UNJ, POR MOTIVO DE REPRESENTACION EN LOS XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES.**

Agradeciendo la atención que brinde al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Lic. Vladimir Teófilo Rodríguez Urbina
Director General de Administración

cc. archivo
odl
TVRUr/dga
mlp/aa



INFORME N°550- 2023- UNJ/DGA/USGGA

A : Lic. VLADYMER TEOFILO RODRIGUEZ URBINA
Dirección General de Administración

De : Arq. ROSMERY ARACELI SAAVEDRA FLORES
Jefe de Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental.



Asunto : SE INFORMA SOBRE DISPONIBILIDAD DE BUS INSTITUCIONAL PARA APOYO EN
EL TRASLADO DE DEPORTISTAS TRABAJADORES DE LA UNJ A CAJAMARCA

Referencia : INFORME N°002-2023-UNJ/IGCA

Fecha : Jaén, 07 de septiembre del 2023.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo indicarle lo siguiente:

- Que, la Universidad Nacional de Jaén participó en los XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES, campeonando a nivel provincial en las disciplinas Fútbol 6 varones categoría libre y fútbol 11 categoría libre, organizado por el IPD por tal motivo irán en representación de la UNJ a la provincia de Cajamarca, los días 16 y 17 de septiembre del presente, por tal motivo solicitan el apoyo con un bus institucional y sus respectivos conductores para su traslado ida y vuelta.
- Con respecto a ello, se informa que, si existe disponibilidad de 01 bus institucional para el apoyo en los días solicitados, el cual deberá estar autorizado por su despacho mediante Memorandum.

Es todo cuando informo a usted para los fines pertinentes, hago propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Arq. Rosmery Araceli Saavedra Flor
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

CC. Archivo
USGGA/GJC



INFORME N° 002 -2023-UNJ/IGCA

A : VLADYMER TEÓFILO RODRÍGUEZ URBINA
Director General de Administración

DE : IPARRAGUIRRE GONZALEZ CARLOS ALBERTO
Delegado General del Equipo de Fútbol de la UNJ

ASUNTO : SOLICITO EL BUS INTERPROVINCIAL PARA PARTICIPAR EN LA ETAPA REGIONAL DEL XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES - CAJAMARCA, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

Referencia:

- a) Resolución N°432-2023-CO-UNJ
- b) Oficio N°009 IPD/CRDC/CIPD- JAÉN
- c) Oficio N°003 IPD/CRDC/CIPD- JAÉN

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

Antecedentes:

Con Oficio N°003 IPD/CRDC/CIPD- JAÉN, de fecha 03 de julio del 2023, el Coordinador Provincial Jaén del Instituto Peruano del Deporte - IPD, invita a participar en el XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES 2023.

Con Oficio N°009 IPD/CRDC/CIPD- JAÉN, de fecha 01 de setiembre del 2023, el Coordinador Provincial Jaén del Instituto Peruano del Deporte - IPD, felicita a la Universidad Nacional de Jaén, por haber obtenido el primer lugar en las disciplinas FUTBOL 6 LIBRE y FUTBOL 11 LIBRE, en los XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES, en la etapa provincial; y a la vez invita a la universidad a participar en la etapa Regional, representando a la Provincia de Jaén.

Con Resolución N°432-2023-CO-UNJ, de fecha 04 de setiembre del 2023, emitida por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en la que resuelve en el Artículo Primero.- **Reconocer y felicitar a los Docentes y Personal Administrativo que Participaron en las Diferentes Disciplinas Deportivas Representando a la Universidad Nacional de Jaén en los XXI Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2023**, organizado por el Instituto Peruano del Deporte Filial Jaén.

Que en el punto 4 y 5 de las disciplinas FUTBOL 6 LIBRE y FUTBOL 11 LIBRE, suscritas en la resolución de la referencia a), se obtuvo el Primer Puesto en los XXI Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2023.

Objeto:

El presente informe tiene por objeto solicitar que a través de su representada se realice las gestiones correspondientes y pertinentes que permita que la Universidad Nacional de Jaén, a través de la Comisión Organizadora, dispongan la salida del Bus Interprovincial, para el traslado del personal docente y administrativos que participan en representación de la Universidad en las disciplinas de FUTBOL 6 LIBRE y FUTBOL 11 LIBRE, que se llevara a cabo en la región de Cajamarca los días 16 y 17 de setiembre del 2023.



Conclusiones:

Con la finalidad de representar a la Universidad Nacional de Jaén se solicita la disponibilidad del Bus Interprovincial de la Universidad Nacional de Jaén, para el traslado de ida y vuelta de Jaén a Cajamarca y viceversa, que deberá contemplar con Dos Choferes y el suficiente combustible para el cumplimiento del traslado de los representantes del equipo deportivo de la Universidad.

Asimismo, se adjunta copia:

- a) Resolución N°432-2023-CO-UNJ
- b) Oficio N°009 IPD/CRDC/CIPD- JAÉN
- c) Oficio N°003 IPD/CRDC/CIPD- JAÉN

Sin otro particular agradeciendo su atención que brinde al presente, me suscribo de Usted.

Atentamente;


IPARRAGUIRRE GONZALEZ CARLOS ALBERTO
Delegado General del Equipo de Fútbol de la UNJ



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución N° 432-2023-CO-UNJ

Jaén, 04 de septiembre de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 02 del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 01 de septiembre de 2023, Oficio N° 456-2023-DBU-VPA/UNJ, de fecha 01 de septiembre de 2023, Informe N° 060-2023/UNJ/VPA/DBU/SCDYR, de fecha 29 de agosto de 2023, Oficio Múltiple N° 003-IDP/CRDC/CPIPD-JAEN, de fecha 04 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Mediante el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén; es oportuna la ocasión para expresar un justo reconocimiento a los profesionales que contribuyen con su labor en el desarrollo académico de los estudiantes y profesionales que forman parte de nuestra casa de Estudio;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 003 IPD/CRDC/CPIPD-JAEN, de fecha 04 de julio de 2023, el señor Carlos Alberto Iparraguirre Gonzales, Coordinador Provincial de Jaén del Instituto Peruano del Deporte, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, que el Instituto Peruano del Deporte Filial Jaén, dentro de su Plan de Trabajo está organizando, los XXI Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2023, a partir del 19 de julio del presente año, con participación de Instituciones públicas y privadas de nuestra provincial de Jaén; por lo que invita a nuestra Universidad a participar de dichos juegos;

Que, con Oficio N°456-2023-DBU-VPA/UNJ, de fecha 01 de septiembre de 2023, la Directora de Bienestar Universitario comunica al Presidente de la Comisión Organizadora que, a través del documento citado en el parrafo precedente, el Instituto Peruano del Deporte Filial Jaén, invitó a la Universidad Nacional de Jaén a participar de los XXI Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2023, a partir del 08 de agosto del 2023, donde participaron diversas instituciones públicas y privadas de la provincial de Jaén: futbol 6 damas categoría libre (tercer puesto), futbol 6 categoría libre (primer puesto), futbol 6 categoría master (tercer puesto), futbol 11 categoría libre (primer puesto), futbol 11 categoría master (tercer puesto), Vóley damas categoría libre (subcampeonas), vóley mixto (quinto puesto), en ese sentido solicita reconocimiento mediante acto resolutivo, la participación de los deportistas destacados de la UNJ, según lista, quienes dejaron muy en alto nuestra Casa Superior de Estudios, en las diferentes disciplinas;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Extraordinaria de fecha 01 de septiembre de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, reconocer y felicitar a los docentes y personal administrativo que participaron en las diferentes disciplinas deportivas representando a la Universidad Nacional de Jaén en los XXI Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2023, los mismos que se detallan en la parte resolutiva;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, contenidas en la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y estatuto de esta casa superior de estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR a los docentes y personal administrativo que participaron en las diferentes disciplinas deportivas representando a la Universidad Nacional de Jaén en los XXI Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2023, organizado por el Instituto Peruano del Deporte Filial Jaén, según el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución N° 432-2023-CO-UNJ

Jaén, 04 de septiembre de 2023

VÓLEY DAMAS CATEGORÍA LIBRE – SUBCAMPEONAS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
01	ALBERCA GONZALES GRACIA JESUS	72127458
02	ALTAMIRANO OLANO MARIA CONSUELO	27729320
03	CORONEL ALVA ENITH ALLEN	43589683
04	CHASQUERO SALAZAR YOSSEI PAMELA	46445026
05	HEREDIA GUERRERO SANDRI YUVEN	44833323
06	LOPEZ VARGAS ELBA CRUZ	40659089
07	ROJAS DÍAZ CARMEN LUCY	44528114
08	RUIZ NAVARRETE LINA LESLI	70041953
09	SOLIS JIBAJA GISELLE	48340245
10	TOCTO HUAMAN FANY	46169414
11	TROYES TARRILLO SHIRLEY PETRONILA	72934722



VÓLEY MIXTO – QUINTO PUESTO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
01	ALBERCA GONZALES GRACIA JESUS	72127458
02	CORONEL ALVA ENITH ALLEN	43589683
03	HEREDIA GUERRERO SANDRI YUVEN	44833323
04	LOPEZ VARGAS ELBA CRUZ	40659089
05	SOLIS JIBAJA GISELLE	48340245
06	IPARRAGUIRRE GONZALEZ CARLOS ALBERTO	26687367
07	CÁRDENAS CERVERA ALEX EDINSON	27685408
09	RODAS PURIZAGA HANDRY MARTIN	42973513
10	HERNÁNDEZ CALLE RIEDEL DOVERLING	27719965
11	SAAVEDRA CARRASCO JOSÉ GERARDO	16796035



FUTBOL 6 DAMAS CATEGORÍA LIBRE – TERCER PUESTO.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
01	GARRIDO CAMPAÑA ZADITH NANCY	43235341
02	ALBERCA GONZALES GRACIA JESUS	72127458
03	ROJAS DIAZ CARMEN LUCY	44528114
04	SOLIS JIBAJA GISELLE	48340245
05	MARTINEZ GONZALES YANALI MABEL	75759179
06	CALLIRGOS MEJÍA CAROL YANALHY	72686148
07	VASQUEZ CARRIÓN MALENA CELESTE	41667649
08	SALAZAR CORONEL YTALA	45211357
09	CRUZ SUAREZ ESTHER	47080300
10	VILLANUEVA GARCÍA LEYDY SANDY	45345743
11	SANTOS SALDAÑA MILAGROS YANETH	46499762
12	OCUPA ZURITA MELISSA ERLITA	46850686
13	HORNA PEREZ MARÍA REYNELDA	76832030
14	TESEN LINARES ALLISON WITNEY	71241800
15	MONTENEGRO DIAZ MELISSA YIDITH	74288005

FUTBOL 6 VARONES CATEGORÍA LIBRE – PRIMER PUESTO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
01	ALFARO VASQUEZ FIDEL ESAU	47187407
02	FLORES BERNAL MARCOS JIMMY	76210269
03	CAMPOS CARDOZO GIAN CARLOS	71831722
04	VELASQUEZ DIAZ ELIAS	42551280
05	RUIZ CUBAS JOSE LUISDEFRAIN	71761940
06	PUPUCHE MEZA HÉCTOR RICARDO	41914115
07	SALAS OJEDA BORIS OMAR	41556871
08	CÁRDENAS CERVERA ALEX EDINSON	27635408



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución N° 432-2023-CO-UNJ

Jaén, 04 de septiembre de 2023

09	DELGADO BAZAN ERICK	44073073
10	CAMACHO DOMINGUEZ DIDI	71699368
11	AGUILAR TORRES ARMANDO	45292946
12	CHAVEZ GONZALES KEVIN	77096488

FUTBOL 11 CATEGORÍA LIBRE – PRIMER PUESTO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
01	ALFARO VASQUEZ FIDEL ESAU	47187407
02	FUENTES MAZA FRANS	41680456
03	FLORES BERNAL MARCOS JIMMY	76210269
04	TIRADO LARA JAMES	16665096
05	MONTENEGRO ARTEAGA KEVIN JHOEL	71319546
06	CAMPOS CARDOZO GIAN CARLOS	71831722
07	DAMIÁN SANDOVAL LEONARDO	17616178
08	BECERRA SANCHEZ WILBERT IVAN	70070392
09	OLIVA OLIVERA HARRY AARON	42718314
10	RUIZ CUBAS JOSE LUISDEFRAIN	71761940
11	HUAMÁN MERA ALEXANDER	42094361
12	SALAS OJEDA BORIS OMAR	41556871
13	ARTEAGA MIÑANO HUBERT LUZDEMIO	40750321
14	TINEO SAAVEDRA LUIS RAFAEL	46094613
15	DELGADO BAZAN ERICK	44073073
16	CAMACHO DOMINGUEZ DIDI	71699368
17	AGUILAR TORRES ARMANDO	45292946
18	CHAVEZ GONZALES KEVIN	77096488

FUTBOL 06 CATEGORÍA MASTER VARONES – TERCER PUESTO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
01	SALAS OJEDA BORIS OMAR	41556871
02	RODENAS SEYTUQUE PEDRO JOSÉ	08240501
03	ROMAN CASTILLO ENNY	41395505
04	PUPUCHE MEZA HÉCTOR RICARDO	41914115
05	HUAMÁN MERA ALEXANDER	42094361
06	DAMIÁN SANDOVAL LEONARDO	17616178
07	FUENTES MAZA FRANS	41680456
08	NUÑEZ RIVAS CARLOS ALBERTO	17639814
09	DAMIÁN SANDOVAL JUAN CARLOS	17634176
10	DÍAZ RUIZ ADAN	10776471
11	JARA LLANOS DIOMER MARINO	40530890
12	CARDENAS CERVERA ALEX EDINSON	27685408
13	TIRADO LARA JAMES	16665096
14	OLIVA CERNA JUAN CARLOS	06291794

FUTBOL 11 CATEGORÍA MASTER VARONES – TERCER PUESTO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
01	SALAS OJEDA BORIS OMAR	41556871
02	RODENAS SEYTUQUE PEDRO JOSÉ	08240501
03	ROMAN CASTILLO ENNY	41395505
04	PUPUCHE MEZA HÉCTOR RICARDO	41914115
05	HUAMÁN MERA ALEXANDER	42094361
06	DAMIÁN SANDOVAL LEONARDO	17616178
07	FUENTES MAZA FRANS	41680456
08	NUÑEZ RIVAS CARLOS ALBERTO	17639814
09	DAMIÁN SANDOVAL JUAN CARLOS	17634176
10	DÍAZ RUIZ ADAN	10776471



11 4



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución N° 432-2023-CO-UNJ

Jaén, 04 de septiembre de 2023

11	ARTEAGA MIÑANO HUBERT LUZDEMIO	40750321
12	JARA LLANOS DIOMER MARINO	40530890
13	CARDENAS CERVERA ALEX EDINSON	27685408
14	TIRADO LARA JAMES	16665096
15	OLIVA CERNA JUAN CARLOS	06291794
16	LINDER CABRERA WALTER	16701611

DELEGADO GENERAL

01	IPARRAGUIRRE GONZALEZ CARLOS ALBERTO	26687367
----	--------------------------------------	----------

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



PERU

Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del DeporteConsejo
Regional del
Deporte
CajamarcaCoordinación
Provincial
Jaén

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N° 009 IPD/CRDC/CPIPD-JAEN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
SECRETARÍA GENERAL	
UNIDAD TRÁMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
JAÉN	01 SEP 2023
Reg. N° 664021	Folios: 1
Hora: 2:10 pm	Firma: [Firma]

SEÑOR (a) HUGO WENCESLAO MIGUEL MIGUEL
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UN

ASUNTO: FELICITA POR HABER OBTENIDO PRIMER LUGAR EN XXI JUEGOS NACIONALES
DEPORTIVOS LABORALES ETAPA PROVINCIAL E INVITA PARTICIPAR EN ETAPA
REGIONAL

REF: BASES DE LOS XXI JUEGOS LABORALES 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
COMISION ORGANIZADORA	
PRESIDENCIA	
01 SEP 2023	
Reg. N°	Folios: -01-
Hora: 2:20 pm	Firma: [Firma]

De mi especial consideración

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez Felicitar a su representada, por haber obtenido el primer lugar en las disciplinas FUTBOL 6 LIBRE y FUTBOL 11 LIBRE, en los XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES en su etapa provincial; y a la vez Invitar a su Institución, a participar en la ETAPA REGIONAL de estos juegos, representando a nuestra provincia de Jaén, a realizarse en la ciudad de Cajamarca los días 16 y 17 de Setiembre.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal y espero su participación en dicho evento.

Jaén 01 de setiembre del 2023

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Regístrese y comuníquese,
Carlos Iparraguirre Gonzales
COORDINADOR IPD - JAÉN
Firmado digitalmente por
CARLOS ALBERTO GONZALES,
Carlos Alberto
Motivo: Soy el autor del
documento Fecha: 22.04.2023
22:33

Carlos Alberto Iparraguirre
Gonzales Coordinador
Provincial
Jaén del Instituto Peruano del Deporte



www.ipd.gob.pe

Calle Eduardo Bravo cda 5
Sector Guayacan
Jaén
Numero Telefónico: 976810018



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO MULTIPLE N° 003 IPD/CRDC/CIPIPD-JAEN

SEÑOR (a): HUGO WENCESLAO MIGUEL MIGUEL
Presidente de la Comisión Organizadora - C.O.

ASUNTO: INVITA A PARTICIPAR EN XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES 2023

De mi especial consideración

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, El INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE FILIAL JAEN, dentro de su plan de trabajo esta por organizar, los XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES 2023, a partir del 19 de Julio, con la participación de Instituciones públicas y privadas de nuestra provincia.

Por lo que invitamos a su representada a ser parte de este evento deportivo que se desarrollará en las siguientes disciplinas deportivas:

- a.- FUTBOL 11 cat. LIBRE de 18 años a mas
- b.- FUTBOL 11 cat. master de 40 años a mas
- c.- FUTBOL 6 cat libre de 18 años a mas
- d.- FUTBOL 6 cat. Master de 40 años a mas
- e.- FUTBOL 6 DAMAS cat. Libre
- f.- VOLEY DAMAS cat. Libre.
- f.- VOLEY MIXTO cat. Libre.

El costo de la inscripción es de 150 soles para FUTBOL 6 y vóley y 200 soles FUTBOL 11

Adjunto las bases del campeonato y fichas de inscripción, hasta el viernes 15 de julio confirmar su participación comunicándose al wasap 976810018 del prof.. Carlos Iparraguirre.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal y espero su participación.

Jaén, 03 de julio del 2023

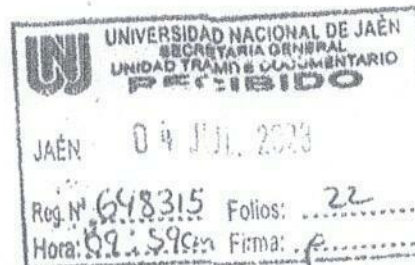
Atentamente,

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Carlos Iparraguirre González
COORDINADOR IPD JAÉN
Carlos Alberto Iparraguirre
Gonzales
Coordinador Provincial Jaén

www.ipd.gob.pe



Calle Eduardo Bravo cda
Sector Guayaca
Ja
Número Telefónico 9768100



2023

**PLAN DE REPRESENTACIÓN EN LOS XXI JUEGOS
NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES ETAPA
REGIONAL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DE LOS
TRABAJADORES DE LA UNJ**



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**



DIRECCION



AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel.
PRESIDENTE

Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina.
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. Pedro José Rodenas Seytuque.
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



Dra. ZADITH NANCY GARRIDO CAMPAÑA
DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ELABORADO POR:
Mg. Carlos Alberto Iparraguirre Gonzales
Servicios de Cultura Deporte y Recreación



I. DATOS GENERALES:

1.1. DENOMINACION DEL PLAN:

**PLAN DE REPRESENTACIÓN EN LOS XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS
LABORALES ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA DE LOS
TRABAJADORES DE LA UNJ**

1.2. JUSTIFICACIÓN

Los servicios de cultura deporte y recreación, perteneciente a la Dirección de Bienestar Universitario, de la Universidad Nacional de Jaén, dentro de su plan de trabajo del 2013, tiene como uno de sus actividades y objetivos promover el deporte recreativo y la actividad física, con la finalidad de que las personas logren mejorar sus estilos y calidad de vida, por ello garantiza que el derecho a su práctica se haga extensivo a favor de los trabajadores de la institución. Es importante señalar que mantener una buena salud física y mental, a través de la actividad deportiva, permite que los trabajadores, entre mujeres y hombres, de las diferentes oficinas y departamentos de la UNJ, incrementen sus niveles de producción y productividad, con lo cual se contribuye al desarrollo sostenible de un país.

Por ello, asumiendo nuestra responsabilidad institucional, revaloramos la importancia de RECREAR, lo que conlleva a volver a crearnos y para ello la actividad física y el deporte son su complemento particularmente en el ámbito laboral, ya que contribuye a mejorar los estados de ánimo, consiguiendo que seamos más optimistas y productivos, desterrando así las enfermedades propias del sedentarismo y del estrés laboral.

Por lo expuesto, se había creído conveniente participar en los "XXI JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES", organizados por el IPD filial Jaén, del 14 al 27 de agosto del 2023 en su etapa Provincial. Se logró el objetivo de campeonar en las Disciplinas de FUTBOL 6 LIBRE Y FUTBOL 11 LIBRE, que son clasificatorias para la etapa departamental a realizarse en la ciudad de Cajamarca los días 15, 16 y 17 de setiembre del presente año. En la cual cada institución ganadora debe asumir sus gastos de traslado, alimentación y hospedaje para esta etapa.

buscar fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

1.3. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:

Universidad Nacional de Jaén.

1.4. UBICACIÓN DEL PLAN:

- 1.4.1 Lugar: Universidad Nacional de Jaén
- 1.4.2 Distrito: Jaén
- 1.4.3 Provincia: Jaén
- 1.4.4 Región: Cajamarca





1.5. ORGANIZADORES:

- **AUTORIDADES:**
PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE CAJAMARCA
COORDINADOR PROVINCIAL DEL IPD FILIAL JAEN

II. OBJETIVO:

Buscar fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores de nuestra institución, para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales de nuestra UNJ.

III. DURACIÓN:

Tres días Viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de setiembre del 2023

IV. PRESUPUESTO:

El presupuesto asignado será por encargo interno, al responsable de la unidad de Recursos Humanos que será utilizado solo para fines netamente del plan de viaje para una delegación de 29 personas: 21 jugadores, 01 delegado, 01 enfermera, 04 autoridades y 02 choferes

DETALLE DEL GASTO	DIA 15	DIA 16	DIA 17	TOTAL
ALIMENTOS	S/ 1,740.00	S/ 1,740.00	S/ 1,740.00	S/ 5,220.00
GASTOS DE HOSPEDAJE	S/ 2,320.00	S/ 2,320.00		S/ 4,640.00
OTROS GASTOS				S/ 300.00
GASTOS DE PEAJES IDA Y VUELTA				S/ 130.00
				S/ 10,290.00





V. RECURSOS:

MATERIALES:

- ✓ Uniformes deportivos
- ✓ Balones

HUMANOS

- ✓ Trabajadores que laboran en la UNJ

VI. DELEGACION DE PARTICIPANTES QUE VIAJARAN A LA CIUDAD DE CAJAMARCA:

a.- RELACION DE JUGADORES

1	FIDEL ESAU ALFARO VASQUEZ	47187407
2	MARCOS JIMMY FLORES BERNAL	76210269
3	GIAN CARLOS CAMPOS CARDOZO	71831722
4	JOSE LUISDEFRAIN RUIZ CUBAS	71761940
5	BORIS OMAR SALAS OJEDA	41556871
6	ERICK MAC KEY DELGADO BAZAN	44073073
7	DIDI CAMACHO DOMINGUEZ	71699368
8	ARMANDO AGUILAR TORRES	45292946
9	KEVIN CHAVEZ GONZALES	77096488
10	FRANS FUENTES MAZA	41680456
11	JAMES TIRADO LARA	16665096
12	KEVIN JHOEL MONTENEGRO ARTEAGA	71319546





13	LEONARDO DAMIAN SANDOVAL	17616178
14	WILBERT IVAN BECERRA SANCHEZ	70070392
15	HARRY AARON OLIVA OLIVERA	42718314
16	ALEXANDER HUAMAN MERA	42094361
17	HUBERT LUZDEMIO ARTEAGA MIÑANO	40750321
18	LUIS RAFAEL TINEDO SAAVEDRA	46094613
19	ELÍAS VELÁSQUEZ DÍAZ	42551280
20	HÉCTOR RICARDO PUPUCHE MEZA	41914115
21	ALEX EDINSON CARDENAS CERVERA	27685408



b.- DELEGADO GENERAL:

22	Carlos Alberto Iparraguirre Gonzales Servicios de cultura, deporte y recreación	26687367
----	--	----------

c.- ENFERMERA:

23	Carmen Lucy Rojas Díaz Licenciada en Enfermería	44528114
----	--	----------

d.- AUTORIDADES

24	Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina (Vice presidente Académico)	27745459
25	Dra, Zadhít Nancy Garrido Campaña Directora de Bienestar Universitario	43235341
26	Percy Ilich Martínez Navarro. Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	42484861
27	Vladimir Teófilo Rodríguez Urbina Administrador de la UNJ	16763713

e.- CHOFERES

28		
29		



VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	SETIEMBRE			RESPONSABLES
	DÍAS			
	15	16	17	
Salida de Jaén	x			CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE CAJAMARCA
Llegada a Cajamarca	x			
Inauguración e Inicio de las competencias		x	x	
Salida de Cajamarca			x	
Llegada a Jaén			x	



VIII. FINANCIAMIENTO:

El costo total del curso será financiado por la Universidad Nacional de Jaén.



Jaén, 07 de Setiembre del 2023.

Mg CARLOS ALBERTO IPARRAGUIRRE GONZALES
SERVICIOS DE CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN